

12

Fecha de presentación: julio, 2021
Fecha de aceptación: agosto, 2021
Fecha de publicación: septiembre, 2021

LA UNIVERSIDAD CUBANA, SU DESARROLLO Y ACCIÓN EN TIEMPOS DE COVID19 **THE CUBAN UNIVERSITY, ITS DEVELOPMENT AND ACTION IN TIMES OF COVID19**

Miriam Alpízar Santana¹
E-mail: malpizar@mes.gob.cu
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7879-4053>
Reynaldo Velázquez Zaldívar¹
E-mail: relazquezv@mes.gob.cu
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4590-9512>

¹ Ministerio de Educación Superior. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Alpízar Santana, M., & Velázquez Zaldívar, R. (2021). La universidad cubana, su desarrollo y acción en tiempos de COVID19. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 112-123.

RESUMEN

Las políticas públicas en educación superior en Cuba son continuidad de la reforma universitaria. La universidad cubana participa activamente en las principales transformaciones de la sociedad, a través de la formación de recursos humanos, la investigación científica y la extensión de su quehacer a la sociedad. Se caracteriza por ser una universidad científica, tecnológica, moderna, universalizada, humanista, pertinente e innovadora, para el crecimiento y desarrollo de la economía y su proyecto social. La universidad está inmersa en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas y en la implementación de los lineamientos de la política económica y social, la conceptualización del modelo económico, el Plan Nacional de Desarrollo y sus ejes estratégicos, aprobados en el Congreso del Partido Comunista de Cuba y en el Parlamento. El presente trabajo tiene el objetivo de reflexionar sobre el desarrollo de la universidad cubana y la extraordinaria labor que desarrollan en tiempos de COVID19.

Palabras clave: Universidad pertinente, responsabilidad social, universidad-empresa.

ABSTRACT

Public policies in higher education in Cuba are a continuation of the university reform. The Cuban university participates actively in the main transformations of society, through the training of human resources, scientific research and the extension of its work to society, as a university; scientific; technological; modern; universalized; humanist; relevant and innovative, for the growth and development of the economy and its social project. The university is immersed in the fulfillment of the United Nations Sustainable Development Goals 2030 and in the implementation of the economic and social policy guidelines, the conceptualization of the economic model, the National Development Plan and its strategic axes, approved in the Congress of the Communist Party of Cuba and in Parliament. The present work aims to reflect on the development of the Cuban university and the extraordinary work they carry out in times of COVID19.

Keywords: Relevant university, social responsibility, university-business.

INTRODUCCIÓN

El mayor desarrollo y evolución de la universidad, con su permanente transformación y progreso, se inició a finales del siglo XVIII, aunque se registran antecedentes en los siglos XII y XIII y en las culturas griegas, romana y árabe. En la sociedad moderna se reclaman universidades pertinentes e innovadoras que aporten al crecimiento y al desarrollo de la economía en estrecha interconexión con la sociedad, lo que hace más importante que nunca el constante perfeccionamiento y adaptabilidad de la universidad a las necesidades (Feller, 2004; García Lorenzo, 2021).

Desde sus orígenes los modelos clásicos de universidades, han ido entremezclando sus características, experimentando una transformación, de pequeñas comunidades de profesores y alumnos a organizaciones complejas, con variadas funciones y en las que conviven grupos con intereses diversos. El modelo de universidad alemana, acuñó la universidad como institución donde se investiga en todas, o algunas, ramas del conocimiento, logrando una enseñanza de alto nivel, que tiene por objeto la formación de profesionales especializados, que puedan servir a la sociedad en puestos de responsabilidad y la aplicación de resultados de las investigaciones, para que ésta avance en la consecución del bienestar general (Moll Goethe & Kretzschmar, 2017).

Los propósitos del desarrollo en una economía interconectada basada en el conocimiento y las potencialidades de la universidad, requiere de su pertinencia y carácter innovador para aportar a los sectores productivos y a las transformaciones de la sociedad con responsabilidad social como variable determinante para el progreso, y su desarrollo cultural, científico, artístico, literario, humanista y el aporte de ese conocimiento al crecimiento económico. La excelencia académica de la universidad, la investigación y el vínculo a la vida política, social y cultural de los pueblos, se atribuye a su propia misión (Fernández Bermúdez, et al., 2021).

Los países desarrollados, cuentan con las mejores universidades y laboratorios científicos, que aportan conocimiento con importantes programas que demandan financiamiento, infraestructura, recursos humanos y materiales. En conexión directa con la sociedad y sus actores, la universidad es escenario ideal para emprender acciones dirigidas al desarrollo sostenible, para la transformación socioeconómica de las naciones.

La capacidad de los gobiernos e instituciones de reducir la pobreza y las amenazas que enfrentan la humanidad con las guerras, el cambio climático y el necesario crecimiento y desarrollo de la economía y la sociedad, para

enfrentar los retos y desafíos actuales depende en buena medida, de sus universidades, donde se forman recursos humanos, se difunden y crean nuevos conocimientos, productos y tecnologías y se debate activamente.

Resulta denominador común para las más pequeñas y nuevas universidades y las mejores y más prestigiosas, contar con infraestructura, recursos materiales, y humanos pertinentes y el financiamiento para respaldar las prioridades, programas y proyectos a partir de diversas fuentes donde destaca el presupuesto público, el sector empresarial, las agencias y organizaciones internacionales y los fondos captados por la propia universidad.

La educación superior cubana está inmersa en la batalla estratégica del país para mantener sus conquistas y avanzar en la construcción de una sociedad próspera y sostenible, *“el inicio del siglo XXI encuentra a gran parte de América Latina revisando muchas de estas reformas y reposicionando el rol de los propios estados en relación a las políticas públicas y la intervención en la economía. A pesar de ello, si bien algunos indicadores han mejorado, la situación de desigualdad sigue siendo uno de los problemas más notorios de la situación social latinoamericana”* (Fernández, 2011; Naveira Brito, et al., 2021)

El desarrollo de la educación cubana durante más de 60 años, es resultado de políticas del gobierno, que asegura como derecho constitucional, que todo ciudadano tenga educación gratuita y de calidad para toda la vida, desde los niveles preescolar, primario y medio, hasta los estudios superiores (Alpízar, 2012).

Importantes transformaciones de la economía, con activación de la ciencia y la innovación en cada proceso social y productivo forman parte del Plan Nacional de Desarrollo 2030 aprobado en Cuba, frente a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. La COVID matiza un nuevo escenario para las universidades con retos nuevos, y gran incertidumbre, que hace cambien muchos de los paradigmas existentes de la misma (Morales Torres, et al., 2021).

El presente trabajo tiene el objetivo de reflexionar sobre el desarrollo de la universidad cubana y la extraordinaria labor que desarrollan en tiempos de COVID-19, marcada también por la crisis económica internacional y dificultades económicas y financieras por otras razones.

DESARROLLO

La educación superior se formaliza en Cuba con la fundación de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, fundada por la Orden de los Padres Dominicos, el 5 de enero de 1728, en una época en que estaba asentado en la Isla el poder de la España colonial.

Aunque los orígenes de la educación superior en Cuba, se remontan al siglo XVIII, esta se expande y consolida tras el triunfo revolucionario y la Reforma Universitaria del año 1962. (Consejo Superior de Universidades, 1962)

Desde fines del siglo XVIII, ilustres cubanos luchaban por reformar y modernizar los estudios universitarios; hombres como el Padre Félix Varela, reclamaban transformaciones y luchaban por ellas. Sus afanes a todo lo largo del siglo XIX no obtuvieron resultados, entre otras razones, por la manifiesta hostilidad del gobierno español hacia la universidad. Con el inicio del siglo XX comienzan las llamadas “reformas de Varona”, y la necesidad de la correspondencia de los estudios universitarios con los requerimientos de la nación. Estas ideas tampoco pudieron prosperar y en los primeros años del siglo era evidente que, para hacer una universidad nueva, hacía falta algo más que meras palabras.

Los ecos de la Reforma de Córdoba de Argentina en 1918 encontraron rápida y efectiva respuesta en los universitarios cubanos, entre ellos, en Julio Antonio Mella, cuya aguda visión le hizo comprender que no era posible la revolución universitaria si no se hacía la revolución social. La creación de la Universidad de Oriente en 1947 y de la Universidad Central de las Villas en 1952, añaden nueva tónica a la vida universitaria del país. Se reclamaba el “*fortalecimiento de la función social de la universidad... la proyección al pueblo de la cultura universitaria y la preocupación por los problemas nacionales*” (Leyva & García, 2018)

Luego del triunfo de la revolución cubana en 1959, con la campaña de alfabetización en 1961, se logró la eliminación del analfabetismo lo que propició la capacidad de leer y escribir a un millón de cubanos, iniciando un amplio proceso de inclusión cultural que hizo posible el acceso a las aulas universitarias de los ciudadanos cubanos.

En 1962 se proclama la Reforma Universitaria, con las principales concepciones para la universidad cubana. Con la conjugación de diferentes elementos objetivos y bajo novedosos principios y métodos, la universidad extendió su quehacer a todos los lugares del país (Alpizar, 2012). Se produjeron sustanciales transformaciones en la esfera política, social y económica del país y se hicieron crecientes las necesidades de profesionales calificados, acorde con el desarrollo económico social y se estimuló el desarrollo de la investigación científica. Ocurrió una notable expansión del sistema, con el incremento del número de instituciones y de carreras de ramas diferentes.

La creación del Ministerio de Educación Superior (MES) en 1976 y su red de instituciones, impulsó la ampliación y creación de capacidades universitarias, especialmente

en la década de los años ochenta, con una nueva estructura de carreras para satisfacer el incremento de los niveles de matrícula, como respuesta a las demandas de la economía y la sociedad.

Las transformaciones en todas las esferas de la vida del país, hicieron crecientes las demandas de profesionales calificados, acorde con el desarrollo económico-social; se modificó el régimen de gobierno universitario, incorporando a los estudiantes a las decisiones, se extendieron hacia todo el territorio nacional las instituciones ante el reconocimiento de la importancia estratégica de la educación superior para el desarrollo social. Fue fundado el sistema de becas universitarias, cambió la estructura de la matrícula según las necesidades y se estableció como principio la relación de estudio-trabajo.

Se priorizó la formación y desarrollo del personal docente alcanzando más de 50 mil profesores. Los profesionales y técnicos, preparados y comprometidos con el proyecto social son parte de una poderosísima fuerza laboral con que cuenta el país (Alpizar, 2017).

Se crearon centros y capacidades para la investigación científica, que empezaron a lograr resultados, consolidados en el tiempo y de alto impacto para el país, vinculados a sectores estratégicos, generando algunos, productos exportables. Sistemáticas transformaciones se han realizado en la estructura de carreras del pregrado y de perfeccionamiento de planes de estudio, métodos de enseñanza y tipos de curso, así como en el postgrado académico y la ciencia, tecnología e innovación en función del incremento de la calidad y para dar respuestas a las demandas de la economía y la sociedad.

Se constituyen en las instituciones de educación superior los Centros Universitarios Municipales (CUM), creando capacidades en todos los municipios de las provincias del país, como forma de ampliar las ofertas de educación para aportar al desarrollo local en estrecho vínculo con los actores del gobierno, las instituciones y el sector empresarial.

Una amplia red de cátedras, instituciones culturales, deportivas, museos, bibliotecas y un destacado movimiento artístico y deportivo caracterizan las universidades del país. Se acumula una larga experiencia en la participación en redes y asociaciones académicas y científicas. Con la ejecución de un centenar de convenios y proyectos conjuntos de colaboración con instituciones en el exterior se lograron becas y estancias de investigación y de intercambio académico que caracterizan la movilidad, como parte de un activo proceso de internacionalización de Cuba en la región y otros continentes.

“Porque si queremos ponernos a la altura de los demás pueblos del mundo, en todos los órdenes tenemos que tener hombres que sepan, tenemos que tener hombres capaces, tenemos que tener hombres preparados; que la universidad sea nuestro centro de investigación científica; que el industrial, el gobernante pueda ir allí a pedirles colaboración a los laboratorios universitarios, para que ayuden al progreso técnico, además del progreso cultural de la nación; para que nos ayuden a producir más y para que nos ayuden a producir mejor; para que nos ayuden a situar la patria entre los países más adelantados del mundo, con profesionales producidos aquí, que hay materia prima de sobra, materia abundante y materia buena” (Castro F, 1959)

La educación superior en Cuba constituye una de las conquistas del proceso revolucionario y se distingue por el financiamiento estatal y la asignación de recursos para los procesos sustantivos y para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura, utilizándose además financiamiento complementario de diversas fuentes, especialmente, en divisas extranjeras. Es un derecho constitucional la gratuidad de las matrículas de los estudiantes incluido el postgrado académico. El acceso a los estudios de pregrado otorga el derecho al resto de los servicios y a recibir un estipendio mensual, también por ayudantías a la docencia, y un sistema de préstamos, reintegrable o no, de acuerdo con el análisis económico-social de cada alumno. Asimismo, al alojamiento, cuando se requiere. Este respaldo constituye un rasgo distintivo de la educación superior en Cuba (Alpízar, 2013ab).

La mitad de las instalaciones en el campus de las universidades se dedican a necesidades extracurriculares: comedores, residencias estudiantiles, instalaciones para brindar servicios médicos, teatros, salas de video, áreas de recreación para el desarrollo de actividades culturales, festivas, y de entretenimiento deportivo y otras edificaciones para servicios cuyos gastos corren a cargo del presupuesto del Estado. Las universidades, tienen autonomía para la utilización de los recursos en el cumplimiento de sus objetivos, asegurando el debido registro y control de los gastos de acuerdo a las normas contables y financieras vigentes, sobre los que periódicamente se deben rendir cuenta, incluyendo el cumplimiento de indicadores de eficiencia (Alpízar, 2013ab).

“El país cuenta con un significativo potencial humano que labora en las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación con capacidad de respuesta a disímiles contingencias. Esto incluye la formación de pregrado y posgrado, incluido doctorado, en perfiles como biología, microbiología, bioquímica, farmacia, sicología, ingeniería biomédica y otras de relevancia para el sector. Sin duda,

se dispone de importantes capacidades profesionales, científicas y tecnológicas. Pero, quizás lo más valioso de ese contingente son los valores que aportan, entre ellos los de solidaridad y consagración, que están integrados a esas capacidades y que en condiciones como las que hemos tenido en tiempos de la COVID-19 se expresan con especial intensidad. Ciencia, tecnología y valores, todos juntos, ofrecen a Cuba la posibilidad de buscar respuestas a las viejas y las nuevas contingencias” (Díaz-Canel & Núñez, 2020)

Especial atención ha tenido la universidad cubana, en las declaraciones de las Conferencias Mundiales de Educación Superior, realizadas en los años 1998 y 2009, en París (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998, 2009). A estas le han antecedido las Conferencias Regionales preparatorias, como espacio de intercambio latinoamericano y caribeño en la construcción de una posición común y unida desde la región, donde Cuba ha mostrado su liderazgo y participado activamente.

La primera Conferencia Regional (1996), fue celebrada en La Habana, la segunda en Cartagena de Indias (2008) y la tercera en Córdova (2018). Todas reunieron autoridades universitarias, académicos, docentes, estudiantes y representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de educación superior, para debatir y delinear un plan de acción como guía en periodos de hasta diez años.

En la tercera Conferencia Regional de Educación Superior se definieron ejes de trabajo que están incluidos en la agenda del proyecto estratégico de la educación superior cubana y en las políticas de gobierno aprobadas e implementadas en Cuba: La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe, internacionalización e integración regional, diversidad cultural e interculturalidad, el rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales, la investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico y el papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de la región (CRES, 2018). Sobre estas declaraciones, se han publicado posiciones por los ministros de educación superior en funciones:

“Podría decirse entonces que hay que defender con mucha fuerza dos convicciones muy estrechamente relacionadas entre sí. La primera es que la educación superior debe ser considerada como un bien público social que beneficia a la sociedad en su conjunto, y la segunda es

que le concierne, en gran medida, fomentar los cambios y no solo reaccionar ante los nuevos acontecimientos”. (Díaz-Canel, 2012)

En consecuencia, el perfeccionamiento de la vinculación de la Universidad con toda la sociedad, con su entorno económico productivo, con énfasis en los sectores estratégicos y el desarrollo territorial y local, se expresan en los objetivos de la Planificación Estratégica 2017-2021 del Ministerio de Educación Superior (2017) y en su sistema de trabajo. Constituye para las Universidades un desafío multiplicar su papel como instituciones de conocimiento, aumentando la calidad, cantidad y pertinencia de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para un desarrollo sostenible inclusivo (Saborido, 2020).

Referentes de la transformación de la universidad cubana después de 1959

El Presupuesto del Estado respalda los niveles de actividad de sus universidades en correspondencia con lo definido en la Constitución de la República. *“La universidad como bien público es una responsabilidad del Estado cubano, lo que no ha sido una simple proclamación, la obra revolucionaria es una muestra fehaciente de dicha afirmación”*. (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019) (Figura 1).

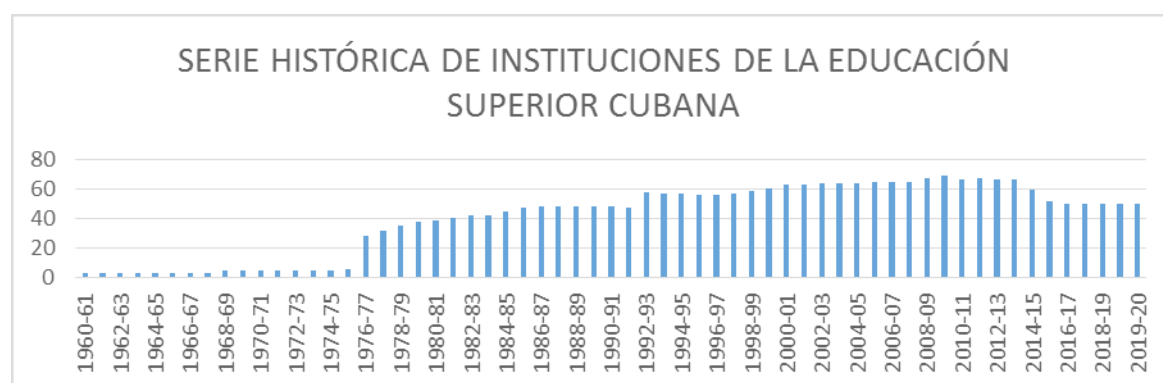


Figura 1. Instituciones de Educación Superior.

Fuente: Cuba. Ministerio de Educación Superior (2018).

Los graduados en este período superan 1 500 000, con el mayor comportamiento entre los años 2007 y 2013 por el impacto de la universalización y con la característica de abarcar todas las ramas del conocimiento (Figura 2).

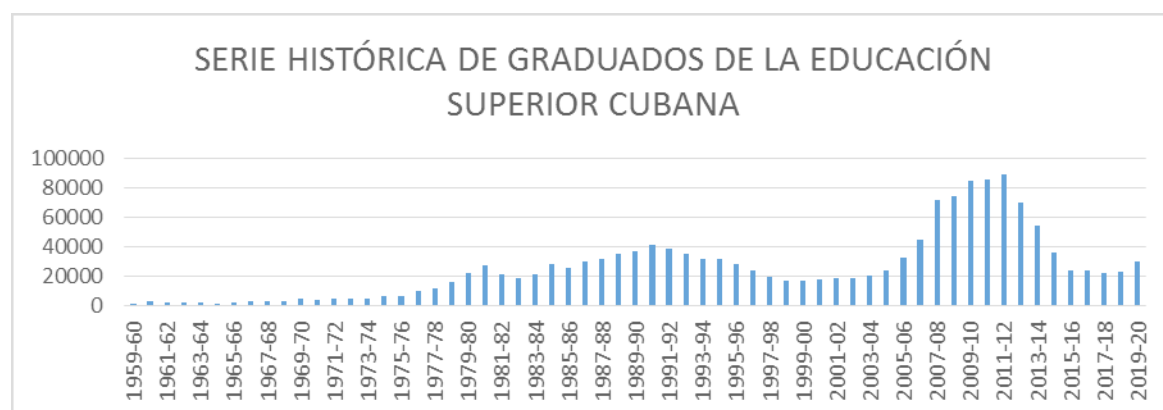


Figura 2. Graduados universitarios.

Fuente: Cuba. Ministerio de Educación Superior (2018).

La formación de un claustro universitario preparado, de más de 50 mil profesores constituye una importante fortaleza de la educación superior cubana, con retos en la formación doctoral y la obtención de categorías académicas y científicas para alcanzar niveles superiores de calidad (Figura 3).

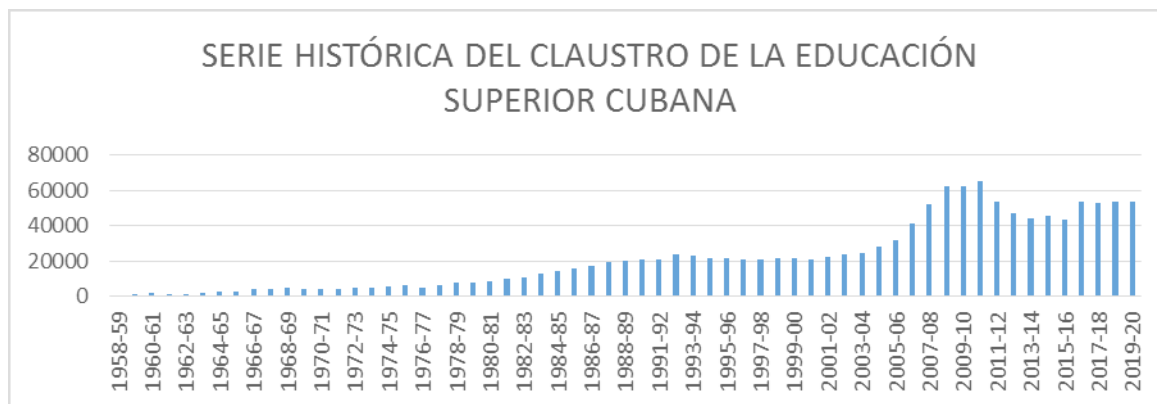


Figura 3. Claustro universitario.

Fuente: Cuba. Ministerio de Educación Superior (2018).

La formación doctoral constituye un objetivo para el desarrollo, lo que requirió de estrategias para crear una masa crítica de doctores en las diferentes ramas de la ciencia, que permitiera una formación continua, capaz de aportar a la economía y la sociedad en Cuba. Se formaron desde inicios de la pasada década más de quinientos Doctores en Ciencias cada año (Figura 4).



Figura 4. Formación de Doctores.

Fuente: Cuba. Ministerio de Educación Superior (2018).

La acreditación de la educación superior por agencias externas, es requisito fundamental para lograr una educación superior de calidad y visibilidad y reconocimiento internacional. Más de treinta años de experiencias y desarrollo en Cuba de la Junta de Acreditación Nacional y el empleo de normativas de acreditación con indicadores de comparabilidad perfeccionadas y actualizadas en el tiempo han permitido consolidar el sistema de acreditación de carreras, programas de postgrado e instituciones, cuyos resultados aseguran contar con programas de mejoras y calificaciones adecuadas a cada uno (Figuras 5 y 6).

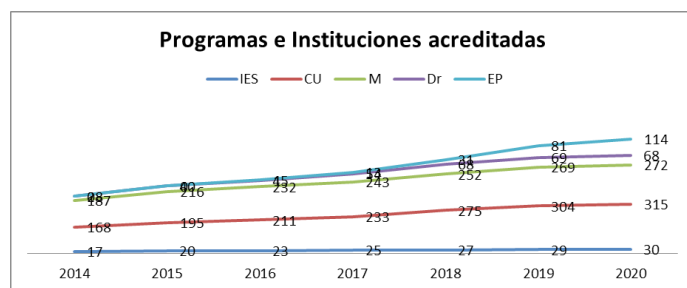


Figura 5. Programas e Instituciones acreditadas.

Fuente: Cuba. Ministerio de Educación Superior (2018).

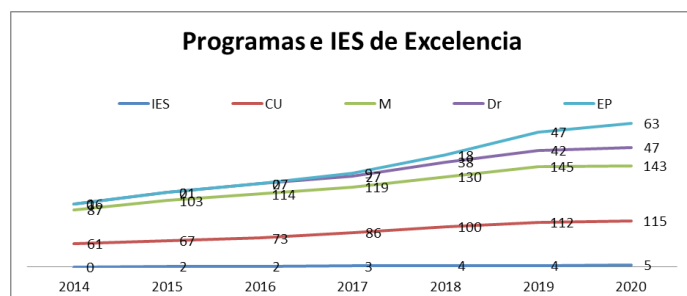


Figura 6. Programas e IES de Excelencia.

Fuente: Cuba. Ministerio de Educación Superior (2018).

La participación de la universidad en las transformaciones de la economía cubana

Desde inicios del proceso revolucionario hubo participación de profesores en las principales tareas y acciones aplicadas por el gobierno, incrementándose en la medida que las universidades lograron mayor fortaleza en la ciencia. Particularmente en la reforma constitucional, la actualización del modelo económico cubano, el cronograma legislativo y la tarea ordenamiento, con todas sus normas jurídicas requirieron un esfuerzo y participación colosal de profesores en su elaboración junto a la implementación de los lineamientos de la política económica y social, la construcción de políticas y su legislación.

En condiciones históricas, económicas, culturales, sociales y políticas de un entorno globalizado, de crisis internacional, bloqueo y limitaciones de recursos, impactados también por fenómenos naturales frecuentes, se aprobaron los lineamientos de la política económica y social en el 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), y fueron ratificados en el Parlamento cubano en 2017. Se presentó también el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Cuba, hasta 2030, de cara a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y metas económicas, sociales y ambientales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas

(2018). El Plan contiene las Bases y la Visión de la Nación, Ejes y sectores estratégicos y es un documento de alcance trascendental de trabajo compartido, herramienta económica principal sobre la planificación socialista como la categoría rectora del sistema de dirección de la economía en los diferentes horizontes de la planificación (Partido Comunista de Cuba, 2017ab).

El eje estratégico: Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación contiene entre sus objetivos específicos: garantizar el desarrollo de las universidades, sus recursos humanos e infraestructura para impulsar la formación del potencial humano de alta calificación y la generación de nuevos conocimientos, así como diseñar programas de estudio y potenciar el otorgamiento de becas de formación de estudios avanzados para jóvenes talentos en las universidades e institutos que responda a requerimientos de introducción de tecnologías de avanzada, según demandas del desarrollo económico y social.

Los ejes estratégicos constituyen pilares y fuerzas motrices que permiten estructurar, concretar e implementar la estrategia desarrollo y alcanzar la visión nación: Desarrollo Humano, Equidad y Justicia social, Infraestructura, Transformación productiva e inserción internacional, Recursos naturales y medio ambiente y Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social. Un sistema de trabajo dirigido por la máxima dirección del gobierno, basado en la aplicación de la ciencia y la innovación, conformado en macroprogramas, programas y proyectos, se implementa con la participación de organismos, instituciones científicas, empresas y académicos de las universidades y centros de investigación, para seguir los avances de cada uno de los proyectos priorizados que se aprueban, y su impacto en todas las esferas de la economía y la sociedad.

Impactan significativamente en las universidades, las políticas vinculadas al Sistema de Ciencia tecnología e Innovación y de la Colaboración que Cuba recibe y ofrece, especialmente por los nuevos mecanismos económico-financieros, e incentivos a los resultados científicos que se aplican y comercializan en las empresas interfaces, los parques científico tecnológico y una Fundación, para el vínculo universidad empresa, junto a la captación de recursos en divisas y los nuevos Programas de ciencia, tecnología e innovación aprobados y financiados y la activa la incorporación de profesores e investigadores a los grupos de expertos que forman parte del sistema de gestión de gobierno que se implementa basado en la ciencia y la innovación asociados a los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2030 aprobado en Cuba. De las universidades se espera una notable contribución

a los procesos de innovación, tanto tecnológicos en sentido estricto como sociales, organizacionales u otros.

Si bien en la primera mitad de la década de los años 2000 a 2010 se crearon los Centros Universitarios Municipales, más adelante impactados por un proceso de integración de universidades en cada territorio, nunca antes tuvieron la altísima responsabilidad e intencionada misión del aporte a la creación de capacidades para la conformación de las estrategias de desarrollo local, vinculada a los sistemas de alimentación locales y a la sostenibilidad en el desarrollo integral de cada municipio.

De las más de doscientas Políticas aprobadas en la última década, una parte está asociada a las transformaciones en la educación superior (Tabla 1).

Tabla 1. Políticas públicas asociadas a la educación superior.

No.	Política	Aprobación
1	Política para asegurar los recursos humanos e infraestructura requerida para el incremento de la calidad de la educación superior.	2013
2	Perfeccionamiento de las escuelas ramales y centros de capacitación subordinados a los organismos de la administración central del Estado, entidades nacionales y administraciones locales.	2014
3	Perfeccionamiento de la Enseñanza del Inglés en las universidades cubanas.	2014
4	Perfeccionamiento funcional, estructural y de composición del Ministerio de Educación Superior (MES).	2016
5	Sobre el estudio de los trabajadores utilizando el tiempo laboral por interés estatal. Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos y la formación académica de posgrado.	2018
6	Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto.	2018
7	Responsabilidad de los Organismos y Entidades en la Formación y Desarrollo de la Fuerza de Trabajo Calificada.	2018
8	Sobre la Tipología de las IES.	2018
9	Alternativas de utilización de las capacidades disponibles en la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI).	2018

10	Creación de los parques científico-tecnológicos y los vínculos de las Universidades y Entidades de Ciencia Tecnología e Innovación (ECTI) con las entidades productivas y de servicios.	2018
----	---	------

Estas Políticas se han venido implementando a partir de la aprobación de las normas jurídicas correspondientes, resultando de impacto en las transformaciones que se suceden en la educación superior cubana, favoreciendo el mejoramiento de la infraestructura, el reconocimiento a los profesores y el mejoramiento de la calidad en la formación.

La integración de universidades dio fortaleza al trabajo multidisciplinario y se ha destacado la relevancia de la universidad para el desarrollo económico y social del país, para la pertinencia de la ciencia, la tecnología y la innovación, los aportes al desarrollo local y el vínculo universidad-empresa. Asimismo, la misión transformadora de la universidad y su impacto en el desarrollo social y cultural ha alcanzado una mayor relevancia en la agenda de la actualización del modelo económico cubano en esta etapa.

Las universidades en tiempos de la COVID19

En medio de las trascendentales transformaciones que acompañan la actualización del modelo económico cubano y de extremas medidas del gobierno norteamericano como parte del injusto bloqueo impuesto a Cuba hace más de 60 años, en marzo del 2020 fue declarada Pandemia la COVID19 producida por el virus SARS-Cov2, situación que impactó al mundo y provocó entre otras consecuencias, que las instituciones de educación superior tuvieran que reajustaran sus procesos a partir de la una complejidad higiénico epidemiológica que aún persiste a lo largo de todo el país.

La necesidad de preservar la salud de la comunidad universitaria y frenar los contagios conllevó a detener las actividades docentes presenciales y la activa vida cultural y social universitaria. Esta decisión obligó a acelerar estrategias diseñadas para aplicar una modalidad de formación a distancia, apoyada en la virtualización de la educación superior. Para ello fue necesaria la elaboración de normativas que sustentaran la legalidad de las transformaciones a ejecutar dotando a los rectores y sus equipos de dirección a propuesta de los Departamentos docentes, Jefes de Carrera, de las facultades y la responsabilidad para adecuar programas, siempre que se respeten los contenidos básicos de cada uno. Asimismo, se elaboraron indicaciones metodológicas, materiales docentes y guías de estudios por los docentes para el trabajo independiente de los estudiantes universitarios,

algunos impresos como apoyo a quienes no tienen acceso a vías digitales.

Por otra parte, en el ámbito administrativo se tomaron decisiones relacionadas con la jornada laboral de profesores y trabajadores auxiliares de la docencia y de apoyo, con la aplicación de la modalidad de teletrabajo y trabajo a distancia, por su factibilidad para este tipo de organizaciones, con la garantía del aseguramiento de los procesos universitarios imprescindibles, limitando la movilidad y concentración de personas.

Resultó esencial mantener la vitalidad de las redes de comunicaciones universitarias y la conectividad con las redes nacionales e internet, así como intensificar las labores de comunicación a través de las páginas institucionales y los perfiles oficiales en las redes sociales y académicas. Resultó significativo el apoyo de empresas a cargo de soluciones de conectividad, garantizando desde el inicio de la pandemia acceso gratuito desde la telefonía fija con accesos conmutados y WIFI incluso desde dispositivos móviles, lo que repercutió en una mayor democratización del acceso, sin dejar de reconocer que parte de los miembros de la comunidad universitaria tienen limitaciones para acceder a las plataformas virtuales de formación, especialmente un porcentaje de estudiantes.

Los directivos de las universidades concentraron su mayor esfuerzo en apoyar el enfrentamiento a la COVID 19 a través de la transformación de las residencias estudiantiles en centros de aislamiento y hospitales de campaña (más de 70 centros de aislamiento en la red de universidades, con niveles de ocupación que han superado los 3000 pacientes/ día).

A la habilitación de estos espacios, se unió la incorporación de estudiantes y profesores, con todas las medidas de protección indicadas, a las tareas de apoyo en estos centros, incluso en las zonas rojas en tareas de servicios de atención al paciente enfermo.

Por su parte, profesores e investigadores se activaron en tareas de investigación y aplicaciones de la ciencia y la innovación en disímiles temas nacionales y territoriales, tales como la soberanía alimentaria, la energía, los equipos médicos, las cadenas logísticas, los medicamentos, las tareas vinculados a la COVID como los pronósticos estadísticos de contagios y enfermos, los observatorios científicos, la pesquisa activa informatizada, la atención social a ancianos y enfermos crónicos, entre otras misiones asignadas por las autoridades sanitarias, fruto de la creatividad, innovación y compromiso de la comunidad universitaria. Todas las tareas en el marco de la responsabilidad social universitaria y la pertinencia de la educación superior consustancial al modelo cubano de universidad.

Al prolongarse la presencia del virus y ante la existencia de un rebrote se realizó una adecuación a la modelación para el desarrollo de los procesos universitarios, lo que implicó la necesidad de una innovación constante en todos los procesos con el fin de asegurar su desarrollo y preservar la calidad de los mismos. Como resultados exitosos de este periodo están la conclusión de los ejercicios de culminación de estudios, que aseguró la entrada a la vida socioeconómica del país de 31 000 graduados de nivel superior en el 2020 y la realización de los exámenes de ingreso en extrema complejidad por cada provincia con resultados superiores a años anteriores. Fue necesario realizar una nueva modelación para el nuevo curso académico, construida con el consenso de autoridades universitarias, y el criterio favorable de las organizaciones estudiantiles y del gobierno.

Solo así los procesos universitarios pudieron continuar su desarrollo en un nuevo contexto, en cuyos resultados han influido de manera relevante, la creatividad y nivel de profundidad del trabajo científico metodológico realizado para fundamentar los ajustes curriculares realizados, que se concretaron en transferir asignaturas o contenidos para otro semestre, modificación del currículo optativo-electivo, innovación en formas de evaluación, ajustes en el fondo de tiempo de las asignaturas y virtualización de la educación superior promoviendo el uso de actividades semipresenciales y a distancia.

Se promueve no afectar contenidos esenciales del currículo base de cada carrera, asegurando el rigor y la calidad, propiciando el adecuado nivel de autonomía en la adecuación de la modelación en cada universidad, según la situación epidemiológica y de las coordinaciones de la dirección universitaria con las autoridades sanitarias territoriales, dada la flexibilidad para los nuevos cambios o ajustes que la evolución de la pandemia exija en Cuba.

En todo este período se han presentado obstáculos que ha sido necesario sortear, entre los más significativos se encuentran:

- La insuficiente conectividad por la infraestructura tecnológica y el costo asociado a la conexión con recursos personales, lo que limita las posibilidades de acceso a las plataformas virtuales existentes, con la causante fundamental del bloqueo de los Estados Unidos, reforzado por la crisis económica global.
- la falta presencialidad o al menos un modelo híbrido que asegure la autogestión de la formación que exige la virtualización y el contacto educativo entre docentes y estudiantes dado que la formación integral del modelo de universidad cubana, rebasa lo técnico y profesional, a través de la formación de valores en la labor educativa del proceso enseñanza-aprendizaje y

la interacción de los profesor-estudiante para lo que se requiere mayor tiempo presencial.

- La insuficiente preparación y cultura digital en la comunidad universitaria fundamentalmente en los profesores, como para alcanzar los objetivos previstos, en esta etapa de enfrentamiento a la pandemia y al aislamiento físico que ello conlleva.
- El modelo cubano de universidad implica un alto nivel de integración a la sociedad, su sector productivo, territorios y comunidades; comprometida con el desarrollo de un proyecto social avanzado con integración armónica de la visión económica, social, ambiental y cultural del desarrollo, y la proyección a una universidad innovadora, con mayor integración interdisciplinaria y de los procesos universitarios de formación, investigación y extensión, con una elevada pertinencia en función del desarrollo sostenible incluso de nuestros países (Saborido, 2020).

Estas cualidades se han puesto de manifiesto durante el período de enfrentamiento de la pandemia, y ha revelado desafíos importantes, tales como:

- Continuar avanzando en la virtualización de la educación superior, de tal manera que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones contribuyan a la autogestión de la formación por parte de los estudiantes universitarios.
- Asegurar la infraestructura que soporte las transformaciones. El bloqueo y la situación financiera del país han limitado la adquisición y reposición de equipamiento y tecnología para el desarrollo de los procesos universitarios.
- Garantizar el equilibrio entre la presencialidad que asegura el trabajo educativo y la formación de valores y la virtualización.
- Consolidar las transformaciones en curso más recientes como los programas de ciclo corto, la integración de las universidades, la nueva política de aprendizaje del idioma Inglés en condiciones de semipresencialidad y enfrentamiento a la pandemia.
- Incrementar la satisfacción de la demanda de graduados de la educación superior que aseguren el plan de desarrollo económico y social hasta el 2030 del país y el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza aprendizaje, que redunde en la mejora de la eficiencia académica y un mayor vínculo con la producción y los servicios.
- Desde el perfeccionamiento del proceso de formación, contribuir a mejorar el vínculo universidad empresa, la atención a los sectores estratégicos de la economía, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la contribución

al desarrollo local y a la consecución de las metas del proyecto estratégico.

- Los cambios de paradigmas, las buenas prácticas y experiencias a compartir en la hibridación de modelos, menos presencialidad, más trabajo independiente e investigativo, empleo de alternativas de enseñanza virtual y acceso a bibliografía y ejercicios prácticos adecuados a las posibilidades de acceso a la tecnologías de la información y las comunicaciones, son condiciones que impusieron las circunstancias de la pandemia y que deberán quedar documentadas como nuevas formas a emplear en la nueva normalidad.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la universidad cubana en medio de la crisis global generalizada en el mundo, agudizada con la COVID a partir de las políticas públicas aprobadas durante años en la educación superior, ha permitido el mejoramiento de la calidad y la fortaleza de la actividad científica como para participar junto al gobierno, en la implementación de los lineamientos de la política económica y social aprobada en el país, como parte de la actualización del modelo económico cubano y en los proyectos de desarrollo vinculados a los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2030 aprobados y en ejecución.

El actual estadio de la universidad cubana ha permitido movilizar las capacidades creadas, en integración con la sociedad, el gobierno y los actores locales como fortaleza para enfrentar necesidades y emplear nuevos modelos de gobernanza con la gestión articulada entre el gobierno y los científicos, expertos y técnicos, y las sinergias e intercambios sistemáticos lo que condujo al gobierno cubano a consolidar su estilo científico y participativo de gestión gubernamental con probados resultados.

Las transformaciones realizadas en planes, programas y currículos, junto a un proceso de enseñanza aprendizaje y sistemas de evaluación adecuado a las condiciones de pandemia, digitalizando contenidos, empleando plataformas virtuales de aprendizaje y enseñanza a distancia y semipresencial, junto a las más diversas modalidades del proceso docente, ha requerido innovación didáctica y pedagógica que deberá quedar documentada para su estudio y perfeccionamiento en la nueva normalidad.

No hay antecedentes en más de cuatro siglos y medio de la educación superior en la región. Se imponen transformaciones a partir de la razonabilidad de los sucesos con efectividad de las medidas en tanto se produce un des escalado del virus y la enfermedad acusada, tras lo cual se enfrentará una denominada "nueva normalidad" donde se combine la convivencia de los espacios virtual y presencial y se logre una conectividad y transformación

digital con la adecuada preparación de profesores para la tecnología digital, el uso de los recursos digitales con la adecuada protección del conocimiento y el empleo de la ciencia y la innovación como compromiso intrínseco a cada proceso. El desafío de captar estudiantes, del acceso y la equidad se imponen en las nuevas condiciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alpízar Santana, M. (2012). La financiación de la Revolución Cubana al desarrollo de la educación superior a medio siglo de la Reforma Universitaria En, Ministerio de Educación Superior, La Reforma Universitaria de 1962: Medio Siglo de impacto en la Educación Superior Cubana. (pp. 49-58). Editorial Félix Varela.
- Alpízar Santana, M. (2013). La Educación Superior en Cuba: por la solidaridad latinoamericana. Estado, mercado y universidad. Perspectivas conceptuales en el contexto de la globalización. Revista Universidad de Guanajuato, 22(1), 19-54.
- Alpízar Santana, M. (2013). La gestión del Financiamiento como soporte de la Educación Superior Cubana. Revista Cubana Educación Superior, 18 (2), 65-82.
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019) Constitución de la República <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2017). Perfeccionamiento de la gestión económico financiera de las universidades adscritas al Ministerio de Educación Superior en Cuba Folleto Gerenciales, 21(4), 197-207
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2018). Prontuario estadístico. Educación Superior. MES.
- Díaz-Canel Bermúdez M., & Núñez Jover, J. (2020). Gestión gubernamental y ciencia cubana en el enfrentamiento a la COVID-19. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, 10(2).
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2012). La universidad y el desarrollo sostenible: una visión desde Cuba. (Conferencia inaugural). Congreso Internacional Universidad 2012. La Habana, Cuba.
- Feller, I. (2004). Virtuous and Vicious Cycles in the Contributions of Public Research Universities to State Economic Development Objectives Economic Development Quarterly, 18 (2), 138-150.
- Fernández Bermúdez, A., Rodríguez Ramírez, D., & Corrales Rosell, L. (2021). La comunicación de la ciencia en las universidades cubanas. Una valoración desde la Universidad de Cienfuegos. Universidad Y Sociedad, 13(1), 206-218.
- Fernández Lamarra, N. (2011). La educación superior en América Latina: interrogantes y desafíos para el debate. Sociedad y Discurso, 21(1), 24-28.
- García Lorenzo, D. M. (2021). Universidad de Cienfuegos actor para el desarrollo, inspirando innovación y progreso. Universidad Y Sociedad, 13(1), 393-400.
- Leyva, A., & García Hernández, A (2018). La reforma universitaria de 1962: un hito para la educación superior cubana. Rev. Cubana Edu. Superior, 37(1), 64-74.
- Moll Goethe, J., & Kretzschmar, L. (2017). An investigation of the suitability of a Servant Leadership model for academic Group Leaders at German universities Journal of Leadership Education, 16(12).
- Morales Torres, M., Bárzaga Quesada, J., Morales Tamayo, Y., Cárdenas Zea, M. P., & Campos Rivero, D. S. (2021). Entornos virtuales desde la ontología de los nuevos saberes de la educación superior en tiempos de pandemia Covid-19. Universidad Y Sociedad, 13(3), 301-307.
- Naveira Brito, R., Martín Sabina, E., Pozo Ceballos, S., & Mendoza Santos, M. (2021) Projected transformations to improve the management of the accounting process at the University of Havana. Journal of Humanities and Education Development, 3(4).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). Conferencia Mundial de Educación Superior. UNESCO. https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/04/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior. UNESCO. <http://scielo.sld.cu/pdf/ems/v14n3/ems06300.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Partido Comunista de Cuba. (2017a). Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. Editorial Consejo de Estado de Cuba.

Partido Comunista de Cuba. (2017b). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución VII. Editorial Consejo de Estado de Cuba.

Saborido Loidi. J. R. (2020). Universidad y desarrollo sostenible. Visión desde cuba. (Conferencia inaugural). Congreso Internacional Universidad 2020. La Habana, Cuba.